

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3612/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15. Edif. Capitolio, 4.ª planta. 41005, Sevilla.

Finalidad: Parque eólico de generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Cañarete».
2. Emplazamiento: Parajes «La Pared», «Manzano» y «Los Barranquillos».
3. Coordenadas UTM:

X = 532.057	Y = 4.137.028
X = 532.647	Y = 4.137.028
X = 532.647	Y = 4.135.766
X = 534.096	Y = 4.134.756
X = 534.087	Y = 4.132.704
X = 531.609	Y = 4.132.704
X = 531.609	Y = 4.133.226
X = 531.796	Y = 4.133.170
X = 531.988	Y = 4.133.148
X = 532.121	Y = 4.133.204
X = 532.253	Y = 4.133.227
X = 532.272	Y = 4.133.508
X = 532.254	Y = 4.133.665
X = 532.224	Y = 4.133.787
X = 532.260	Y = 4.133.979
X = 532.267	Y = 4.134.048
X = 532.367	Y = 4.134.192
X = 532.340	Y = 4.134.317
X = 532.361	Y = 4.134.449
X = 532.345	Y = 4.134.622
X = 532.293	Y = 4.134.723
X = 532.276	Y = 4.137.981
X = 532.336	Y = 4.135.082
X = 532.335	Y = 4.135.224
X = 532.433	Y = 4.135.297
X = 532.431	Y = 4.135.666
X = 532.342	Y = 4.135.835
X = 532.177	Y = 4.136.000
X = 532.057	Y = 4.136.216

4. Términos municipales afectados: Alcontar (Almería).
5. Potencia: 46,00 mW.
6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 23 (G80/90 2.0 mW).  
Rotor:

Tipo: 3 Palas.  
Diámetro: 89,6 m.

Velocidad de giro: 9-19 rpm.  
Emplazamiento: Torre de acero de 67 a 78 m, cimentada.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico 690 V/150 Hz.  
Potencia: 2.000 kW.  
Velocidad nominal: 1.680 rpm.

C.T. Generador:

Tipo: Trifásico, seco encapsulado.  
Potencia: 2.100 kVA.  
Tensión: 0,69/20 kV.  
Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de Líneas: 3 (A1, A2 y A3).  
Trazado: Subterráneo.  
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de 1 x 95, 1 x 150, 1 x 240, 1 x 300, 1 x 330 mm<sup>2</sup> en Al.  
Tipo de conductor: DHZ1 12/20 kV.  
Aislamiento: EPR apantallado.

8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
9. Presupuesto en euros: 37,74 M.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 3 de septiembre de 2003.- El Delegado,  
Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa (Expte. núm. 73 AU) de instalación eléctrica de Parque Eólico El Toro, en el término municipal de El Almendro (Huelva). (PP. 3671/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico El Toro, cuyas características principales se señalan continuación:

A) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

B) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15-4.ª planta-41005 Sevilla.

C) Ubicación de la instalación: Parajes de «Cabezo Petrejo», «Cabezo de Marco de las Tres Esquinas» y «Cabezo de la Tronchita», en el t.m. de El Almendro (Huelva).

- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 36 MW.
- F) Presupuesto: 29.530.000 euros.
- G) Núm. de aerogeneradores: 18.
- H) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- I) Expediente núm.: 73 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 23 de septiembre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa (Expte. núm. 74 AU) de instalación eléctrica de Parque Eólico La Puebla, en el término municipal de La Puebla de Guzmán (Huelva). (PP. 3670/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico La Puebla, cuyas características principales se señalan continuación:

- A) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- B) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15- 4.ª planta-41005 Sevilla.
- C) Ubicación de la instalación: Parajes de «Sierra de los Buitres» y «Loma de la Sierrecilla», en el t.m. de La Puebla de Guzmán (Huelva).
- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 50 MW.
- F) Presupuesto: 41.020.000 euros.
- G) Núm. de aerogeneradores: 25.
- H) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- I) Expediente núm.: 74 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 23 de septiembre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a Información Pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de Información Pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Casa del Avellano, S.L.
- Doña Estrella Ruiz Blanes.
- Don Isidro Ruiz Higuera.
- Titular de la parcela catastral 7751015.
- Titular de la parcela catastral 7751016.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Valdelarco (Huelva).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor de Valdelarco (Huelva), cuya descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo al presente anuncio, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan